



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D. C., 04 de febrero de 2019
SC- 21992

Señor:
GIOVANNI ANDRES CORTES
CARRERA 24 No 67-13 BARRIO AMBALA
IBAGUE -TOLIMA

Referencia: SDM 13052

Señor CORTES

Respecto de la solicitud de notificación de mandamiento de pago me permito informar que, frente a su solicitud, se remitirá de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

"...Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente, y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."

del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente" mediante oficio SDM 23028 de la Subdirección de Jurisdicción Coactiva para lo de su competencia.

interiores términos se brinda respuesta a su solicitud.

mejor para todos

PAULA CATALIANA CRUZ TRIANA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

472	Motivos de Devolución	Destinado	No Existe Número
		Rechazado	No Redimido
		Comento	No Constatado
	Directión Enviada	Faltaron	Apartado Clausurado
X X	No Resiste	Fuerza Mayor	
Fecha	04/02/19	Fecha 2	04/02/19
Nombre del disu...	JUAN MANUEL ROJAS N.		
C.C.	C.C. N.º 10.000.000		
Carrito de Distribución	C.C. N.º 10.000.000		
Observaciones:	Sanción Sema M.C. 02251		

472
Sección 0015
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE MOVILIDAD - TOLIMA
Dirección: Calle 13 # 37-35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 111811003
Escribo: RAD0461156000

REMITENTE
Nombre Razón Social:
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Secretaría de Movilidad - TOLIMA
Dirección: Calle 13 # 37-35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 111811003
Escribo: RAD0461156000

DESTINATARIO
Nombre Razón Social:
GIOVANNI ANDRES CORTES
Dirección: CARRERA 24 No 67-13
Ciudad: IBAGUE
Departamento: TOLIMA

Código Postal: 750022132
Fecha Pre-Admisión:
28/02/2019 11:55:43
M. L. Linares / linares@movilidadbogota.gov.co / 13-721
M. L. Linares / linares@movilidadbogota.gov.co / 13-721

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D. C., 04 de febrero de 2019
SDM-SC 23028

Doctora:

IVY JOHANA SEPULVEDA AGUIRRE
Subdirectora de Jurisdicción Coactiva
Secretaría Distrital de Movilidad

Ref: Remisión Radicado SDM-13052

Respetada Subdirectora:

De manera atenta y de conformidad con lo preceptuado en la Ley 1755 de 2015 artículo 21, remito el radicado de la referencia, toda vez que solicitan la prescripción de los comparendos 3426597 y 4629858, esto por ser tema de su competencia.

"Bogotá Mejor Para Todos"

PAULA CATALIANA CRUZ TRIANA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Proyectó: Diana Uriza
Anexo: Lo enunciado en 4 folios

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 8213

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-13052/ GIOVANNI ANDRES CORTEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-21992 del 04 DE FEBRERO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. PAULA CATALINA CRUZ TRIANA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO RESIDE). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-13052.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 16 DE MAYO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 22 DE MAYO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito